

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## MURCIA

### AYUNTAMIENTO DE TOTANA

*Anuncio de notificación de 3 de mayo de 2017 en procedimiento sancionador en materia de perros potencialmente peligrosos.*

**ID: N1700288861**

Expediente: SP-A-08/2017

Asunto: RESOLUCIÓN NÚM.857/2.017 DE 13 DE MARZO. INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, RELATIVO A LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Interesado: PEDRO CÁNOVAS RUBIO. DNI: 23.215.118-E

No habiéndose podido practicar la notificación al interesado anteriormente relacionado, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a comunicar qué podrá personarse en las dependencias de la Concejalía de Protección Animal, sitas en Plaza de la Constitución, 3, en plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de hacerse cargo de la referida notificación, apercibiendo al interesado de que, transcurrido el plazo concedido, sin haber cumplido el trámite requerido, se continuará la tramitación del expediente.

Asimismo le hago saber que siendo el presente un acto de trámite, no cabe contra el mismo recurso alguno, sin perjuicio de que pueda ejercitar cuantas acciones o derechos estime pertinentes, y de la interposición del recurso de reposición o contencioso-administrativo, que procederá contra la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 40 y 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Totana, 3 de mayo de 2017.- El Alcalde.- Fdo.: Juan José Cánovas Cánovas.